

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1637,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,
09 MAY 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 526 de fecha 22.02.2011 mediante el cual se instruye Investigación Sumaria, designándose Investigador a doña Irlandia Silva Jeria;
- 2.- El Decreto N° 957 de fecha 28.03.2011 mediante el cual se eleva a Sumario Administrativo la Investigación indicada anteriormente;
- 3.- La solicitud de la Fiscal de autorizar una primera prórroga con el propósito de poder tomar una declaración pendiente;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

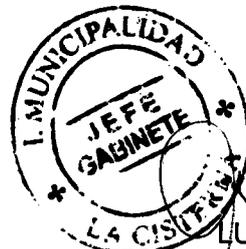
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** una prórroga de veinte (20) días hábiles, a contar del 21.04.2011 para que la Fiscal, Irlandia Silva Jeria, de término al Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto N° 957 de fecha 28.03.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.


PABLO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


LUCY CIFUENTES HAZIN
Jefa de Gabinete (S)
Por orden del Alcalde

LCH/POF/tcb.